DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2173277

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA A RODRIGO CID SANTOS EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE

Núm. 11.- Santiago, 4 de mayo de 2022.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 32 N° 10 del decreto N° 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 4° y siguientes de la ley N° 19.132, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile; en el decreto supremo N° 21 del Ministerio Secretaría General de Gobierno del año 2018; en el oficio N° 470, del año 2022, de la Presidencia de la República, en el oficio N° 203/SEC/22, del Senado, y en la resolución N° 6 de la Contraloría General de la República del año 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica, y reuniéndose los requisitos establecidos en la ley.

Considerando:

1°. Que, la Empresa Televisión Nacional de Chile estará integrada por un directorio de siete miembros, seis de los cuales son designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado, de conformidad a lo establecido en la letra b) del artículo 4° de la ley N° 19.132.

2°. Que, por medio decreto supremo N° 21, del Ministerio Secretaría General de Gobierno de fecha 24 de septiembre del año 2018, se designó al señor Ricardo Óscar Cifuentes Lillo, cédula nacional de identidad N° 9.195.802-3, como integrante del directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile, a contar del día 5 de septiembre del año 2018, y por el período de ocho años.

3° Que, por carta de fecha 4 de enero del año 2021, el señor Ricardo Óscar Cifuentes Lillo, comunicó al Sr. Presidente de la República su renuncia voluntaria al cargo de director de la Empresa de Televisión Nacional de Chile por presentarse la causal de incompatibilidad con ser candidato a cargo de elección popular cuya posesión constituye una inhabilidad para ejercer como director, según lo dispuesto en el artículo 5 letra b) de la ley N° 19.132, a contar de esa misma fecha.

4° Que, en consideración de lo expuesto en el considerando anterior, resulta necesario aceptar la renuncia voluntaria presentada por el señor Ricardo Óscar Cifuentes Lillo y designar en su reemplazo a un nuevo director de la Empresa de Televisión Nacional de Chile.

5° Que, si bien el artículo 4° de la ley N° 19.132, indica que la proposición para llenar las vacantes de los Directores a los que se refiere la letra b), deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes de producidas éstas, la autoridad competente de la época no dio oportuno cumplimiento a dicho mandato legal, encontrándose vacante el cargo a la fecha, resultando, por tanto, necesario dictar los actos administrativos correspondientes a fin de proveer el cargo y con ello dotar de la totalidad de sus directores a la Empresa de Televisión Nacional de Chile.

6° Que, mediante el oficio N° 470, de 5 de abril del año 2022, de Gabinete Presidencial, la Vicepresidenta propuso al Honorable Senado el nombre del señor Rodrigo Cid Santos, como miembro integrante del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile, por el periodo restante correspondiente a la vacante dejada por el Sr. Ricardo Cifuentes Lillo.

7° Que, por el oficio N° 203/SEC/22, de fecha 4 de mayo de 2022, el Presidente del Senado comunicó el acuerdo adoptado de aprobar la proposición efectuada por el Presidente de la República.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Decreto:

1°. Acéptase, a contar del día 4 de enero del año 2021, la renuncia voluntaria presentada por el señor Ricardo Óscar Cifuentes Lillo, cédula nacional de identidad N° 9.195.802-3 al cargo de director de la Empresa de Televisión Nacional de Chile.

2°. Desígnase, a contar del 4 de mayo del año 2022, como miembro del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile al señor Rodrigo Cid Santos, cédula nacional de identidad N° 9.317.405-4, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 letra b) de la ley N° 19.132, por el periodo restante correspondiente a la vacante dejada por el Sr. Cifuentes Lillo.

3° Déjase constancia que por razones impostergables de buen servicio, la persona designada asumirá a contar del día 4 de mayo del año 2022 sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Valeska Naranjo Dawson, Subsecretaria General de Gobierno.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl